

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY DOCE TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Abril Dieciséis de Dos Mil Veintiuno

Radicación 002-2016-01294-00
Demandante LUZ NELLY PINA NAGLES
Demandado FUNDACION COMPROMISO SOCIAL

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de los señores KARINA QUIMBAYO CANDIDA, MAGDA EDITH CESPEDES MONTEALEGRE Y MARIA MARYS CRUZ CAMPOS, señálese la hora de las 11:00 A.M., del día 9 de Junio del año 2021, las que se recepcionaran en el sitio de la Inspección Judicial.

3º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien inmueble ubicado en la Manzana D Casa 13 Barrio Ambikaima hoy Urbanización Ambiarikaima de la ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:30 A.M. del día 9 de Junio del año 2021.

Designase perito a ANTONIO RAMOS GAITAN, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA FUNDACION COMPROMISO SOCIAL, UNIVERCOF Y PERSONAS INCIERTAS Y DETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) No solicitó, no se decretan.

NOTIFIQUESE

El Juez:

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.014 fijado en la secretaria del juzgado
hoy Abril 19 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**